

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Remisiones Forestales.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LF TAIIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:


MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN



OFICIO N° 139.04.3.- 859 (15)
BITÁCORA: 19/G3-0050/08/15

Guadalupe, Nuevo León, 28 de Agosto de 2015
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

OSCAR JAVIER GARZA SAIDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0366 (14) de fecha 31 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Ancla, Linares, P19033ANC001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino) 685.190 Metros cúbicos rollo	10	102	111	11118403	11118412
El Ancla, Linares, P19033ANC001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino) 195.786 Metros cúbicos rollo	10	112	121	11118413	11118422
El Ancla, Linares, P19033ANC001, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 97.884 Metros cúbicos rollo	5	122	126	11118423	11118427
El Ancla, Linares, P19033ANC001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino) 155.300 Metros cúbicos rollo	10	142	151	11118420	11118437
El Ancla, Linares, P19033ANC001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino) 217.420 Metros cúbicos rollo	10	152	161	11118438	11118447
El Ancla, Linares, P19033ANC001, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 248.488 Metros cúbicos rollo	10	152	161	11118448	11118457

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Octubre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

MDL. MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ

C.c.p. Q.F.B. Martha Guadalupe Palmeros, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, núm. 4209, 1er. Piso Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, D.F., C.P. 14210.
Lic. César Murillo Juárez.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, Ave. Progreso, Carmen, Coahuila, D.F., C.P. 04110.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Méndez.- Delegado de la PROFEPA en Nuevo León, Edificio.

POH. JAGH. ANBE. DGS. JAGM

PALACIO FEDERAL No. 500 1ER. PISO, GUADALUPE NUEVO LEÓN www.semarnat.gob.mx Tels. (81) 63698902; delegado@nl.semarnat.gob.mx